BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 049-2005

Lima, 3 de junio del 2005

CONSIDERANDO:

Que es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central:

Que para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de TI tiene entre sus objetivos la mejora continua del soporte técnico de los servicios de los programas computacionales y entre sus planes actuales el de integrar los sistemas de negocio con el sistema de transmisión de mensajes financieros SWIFTNET.

Que, el SWIFT -Society Worldwide Interbank Financial Telecommunication- llevará a cabo la Conferencia Regional de SWIFT en Latinoamérica (ELUS) en la Ciudad de Sao Paulo, Brasil, desde el 13 de junio al 15 de junio del 2005, para lo cual han cursado invitación a este Banco Central;

De conformidad con por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 19 de mayo de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Manuel Emiliano Morán Sánchez, analista de la Gerencia de Tecnologías de Información, a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 12 de junio al 15 de junio del 2005, y al pago de gastos, a fin de intervenir en el certamen mencionado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2° .- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Total	US\$	2 327,07
Tarifa única de aeropuerto	US\$ 	28,24
Viáticos 🗭	US\$	800,00
Pasaje	US\$	773,83
Inscripción	US\$	725,00

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Oscar Dancourt Masías Vicepresidente Encargado de la Presidencia